

DOCUMENTO PARA OTORGAMIENTO DE VISTO BUENO

J-024-SRECI-2025

VISTO BUENO

Tegucigalpa M.D.C, Francisco Morazán

PARA: LIC. MELVIN ALEXIS ARGEÑAL
GERENTE ADMINISTRATIVO
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL
SU OFICINA

DE: MSc. MARJORIE MICHELLE SERVELLÓN SILVA
COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO NO. 0258

FECHA: 20 DE MARZO DEL 2025

En respuesta a su solicitud de fecha Miércoles 19 de Marzo del 2025, con fundamento en el Artículo No. 44-C del RLCE; otorgo el VISTO BUENO al documento FI-08 "Solicitud de Compra Fuera de Catálogo Electrónico" con No. 001-SRECI-2025.

Correspondiente a la Adquisición de lo siguiente:

- Tóner 30A CF230A
- CABEZALES P2V27A GPK
- CABEZALES P2V27A MKY
- CABEZALES P2V27A MC



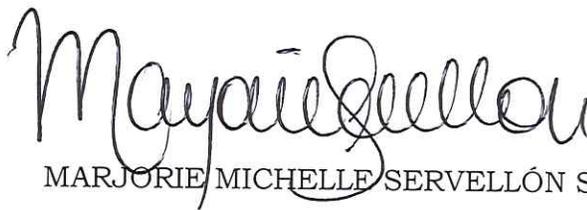
Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública (Solicitud de Compra, Hoja de Renglón Presupuestario, Justificación Técnica).

- Memorando No. 227-GA-2025
- Memorándum No. CII-057-2025
- Memorando No. CII-056-2025
- Memorando No. 023-SGP-2025
- Memorando No. 24-DDFM-2025
- Línea PACC y Asignación Presupuestaria

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Por favor no dude en contactarme si tiene preguntas al respecto. Sinceramente,

Firma:



Nombre: MARJORIE MICHELLE SERVELLÓN SILVA

Número: 0258



SELLO

 CC: Archivo

LISTA DE VERIFICACIÓN Catálogo Electrónico

Institución: **SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

Gerencia Administrativa: **GERENCIA ADMINISTRATIVA**

Fecha de verificación: **20-Marzo-2025**

Con el fin de garantizar que el Catálogo Electrónico y Compras Conjuntas este conforme al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública del Estado, se deben verificar y conocer los siguientes aspectos:

Nº	Aspectos que deben estar conforme al marco regulatorio y normativo	Conforme	No Conforme	Comentario u Observación de la No Conformidad
1	Formulario F-I-008, Autorización de Compra Por Fuera Catalogo Electrónico.	X		
	Acompañado de la Declaración Jurada	X		
	Justificación de que existe una necesidad en la institución fundamentada.	X		
	Método de verificación			
	<ul style="list-style-type: none"> • Circular de Habilitación por catálogo electrónico y sus anexos. • Anexos de la circular de Habilitación. 	X		
2	Remisión de Quejas A la ONCAE			
	<ul style="list-style-type: none"> • Formulario F-I-006-"Quejas Reclamos" • Acompañado de Oficio Dirigido a la Dirección de ONCAE • Orden de Compra Generada mediante Catalogo Electrónico con evidencia de recibido por el proveedor. • Fo1, o documento equivalente con acuse de recibido. • Existe respaldo de que no cumplió el proveedor. • La queja deberá ser remitida a la ONCAE a más tardar 30 días calendarios después de recibida por el proveedor. • La queja por productos dañados deberá ser remitida a la ONCAE a más tardar 90 días calendarios después de recibida por el proveedor. 			

- Comentarios u observaciones generales del Comprador Publico Certificado (CPC): Se confirmó que la información presentada por el Encargado de Compras, encargado de elaborar las órdenes de Compra de Catálogo Electrónico y por Gerencia Administrativa de la SRECI es precisa referente a que no existe en el C.E. el producto igual a Tóner 30A CF230A, CABEZALES P2V27A GPK, CABEZALES P2V27A MKY, CABEZALES P2V27A MC.

Nombre del CPC: **MARJORIE MICHELLE SERVELLÓN SILVA**

Firma del CPC:

Número del CPC: **0258**

Marjorie Servellón



MEMORANDUM
227-GA-2025

DE: Licenciado *por* 
MELVIN ALEXIS ARGENAL
Gerente Administrativo

PARA: Licenciada
MARJORIE SERVELLON
Comprador Público Certificado



Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en referencia a la compra de tóner 30^a CF230A, solicitado por Ingeniero Cesar Ortega-Subgerente de Presupuesto y Cabezales P2V27A, solicitado por Ingeniero Miguel Tosta-Director de Demarcación y Mantenimiento Fronterizo; tengo a bien solicitarle su Vo Bo como Comprador Público Certificado (CPC) en el formulario F-01-008No. 001-SRECI-2025 (Solicitud de Autorización de Compras por fuera del Catálogo Electrónico).

Para realizar la compra de Tóner y Cabezales.

Adjunto documentación respectiva,

Distinguida consideración

Tegucigalpa M.D.C. 19 de marzo de 2025



**DECLARACIÓN JURADA DE VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS NO DISPONIBLES EN CATÁLOGO ELECTRÓNICO
PARA SOLICITUD DE COMPRAS POR FUERA DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

(Este documento solo puede ser firmado por el Gerente Administrativo o similar de la institución)

Yo MELVIN ALEXIS ARGEÑAL RODRIGUEZ, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, desempeñándome en el puesto de GERENTE ADMINISTRATIVO, y con tarjeta de identidad/pasaporte No. 0706-1959-00050, mediante la presente **DECLARACIÓN JURADA** por este acto **DECLARO BAJO JURAMENTO**:

- 1.- Que mi persona ha verificado que dentro del Catálogo Electrónico de: TONER Y CABEZALES.
- 2.- Los siguientes TONER Y CABEZALES:
 - TONER 30A CF230A
 - CABEZALES P2V27A (GPK, MKY, MC)

No existe ningún bien o servicio con características no exactas al solicitado, cuya adquisición no afecta de manera sustancial el objeto de compra.

- 3.- Declaro que no se encontró el bien o el servicio que más se asemeje al requerimiento.
- 4.- Declaro y expreso tener conocimiento de todos aquellos procesos de compra de bienes y servicios que, habiendo sido incorporados en el Catálogo Electrónico, se realicen fuera de este, serán nulos.
- 5.- Declaro que la presentación física o electrónica de la presente declaración con evidencia y sello de recibido (en caso de ser físico) y vía electrónica con evidencia del (GLPI/CAU) por parte de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), **una responsabilidad para mi persona.**
- 6.- Declaro que la solicitud de autorización de compra por fuera enviada para el Formulario F-I-008 No. 001-SRECI-2025 la ONCAE revisará para que posteriormente pueda ser autorizada o denegada.
- 7.- Declaro que tengo conocimiento que, de identificarse una omisión a la legislación vigente, la ONCAE notificará al suscriptor, a la máxima autoridad de la institución y a las instancias de control interno y fiscalización pertinentes.

Para aquellos casos en que la solicitud esté conforme a lo antes establecido y de no recibir notificación por escrita o electrónica de la ONCAE **en el término de quince (15) días hábiles**, se entiende como una **NO OBJECCIÓN A LA COMPRA POR FUERA**; debiendo realizar el proceso conforme a las modalidades de contratación establecidas (Art. 38 Ley de Contratación del Estado).

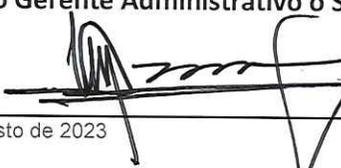
En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C, Departamento de Francisco Morazán, a los 14 días del mes de marzo del 2025.

Institución: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Unidad Ejecutora: UNIDAD CENTRAL

Nombre Completo Gerente Administrativo o Similar: MELVIN ALEXIS ARGEÑAL RODRIGUEZ

Firma y Sello:




V.04 - 01 de agosto de 2023

El usuario no podrá realizar cambios a la presente declaración